



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL
MOVIMIENTO PLURAL C.F. SOBRE TRÁMITES ELECTORALES - ELECTORAL

Número: ELE 40891/2025-0

CUIJ: ELE J-01-00040891-9/2025-0

Actuación Nro: 486816/2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

AUTOS Y VISTOS:

El expediente del epígrafe.

CONSIDERANDO:

I. El Sr. Marcelo Peretta –en su carácter de apoderado del Partido Movimiento Plural C.F.– solicita la oficialización de la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (v. actuación 475405/2025).

II. Mediante la actuación 486006/2025, se intimó a la agrupación política a acreditar el acta de proclamación de candidatos/as emanada por el órgano competente.

A raíz de ello, el apoderado presentó el acta de la Junta Electoral partidaria del 28 de marzo del corriente año donde se proclamaron treinta candidatos/as para integrar la Lista “Remedios para CABA”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 –en lo pertinente– y 103 del Código Electoral (v. actuación 486332/2025).

En tales condiciones, toda vez que, mediante tal documento se proclamaron únicamente los/as candidatos/as titulares (es decir, entre el orden primero y trigésimo), corresponde excluir de la lista de candidatos/as a todos/as los/as suplentes oportunamente informados/as (cfr. artículos 103 in fine y 107 del Código Electoral).

III. En este estado, se observa que la conformación de la lista de candidatos/as mencionada se ha realizado a las reglas de paridad y alternancia de género, de acuerdo a lo ordenado en los artículos 97 y 101 del mismo Código.

Por lo demás, en atención a las declaraciones juradas y demás documentación acompañadas y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la presidencia del Tribunal Electoral 4/2025, cabe tener por cumplido lo previsto en los artículos 103, 104 y 105 del citado Código, en relación con los/las candidatos/as Diputados/as de la Legislatura.

IV. Adicionalmente, es dable remarcar que de las constancias anejadas en autos surge que las personas proclamadas como candidatas se encuentran



habilitadas a participar en las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 *in fine*, 70 y 72, de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el artículo 9° de la ley 269.

En virtud de todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 106 del Código Electoral, el Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires **RESUELVE:**

Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por las apoderadas y el apoderado de la Agrupación “Movimiento Plural C.F.” que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal (<http://electoralcaba.gob.ar>).



ANEXO I

Agrupación Política “Movimiento Plural C.F.”

Lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 18 de mayo de 2025.

TITULARES

Nº DE ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DNI	GÉNERO (M, F O X)
1	PERETTA	MARCELO DANIEL	18.174.111	M
2	PERETTA ALEJANDRE	VALENTINA	42.817.337	F
3	GONZÁLEZ	FEDERICO FAUSTINO	13.233.371	M
4	NIETO	ELSA AURORA	18.279.674	F
5	ALTIERI	NAHUEL HORACIO	28.062.615	M
6	STARKER	MALVINA LILIANA	11.774.807	F
7	FERNÁNDEZ	ROBERTO ALEJANDRO	26.023.927	M
8	SALAS	VALENTINA AZUL	45.930.978	F
9	FERRI	JORGE ROSARIO	16.126.001	M
10	BONZO	MARÍA CECILIA ANALÍA	20.270.754	F
11	MARTÍNEZ	ELIODORO	12.332.914	M
12	OBREGÓN	GRACIELA ALICIA	20.350.113	F
13	LUDUEÑA	DIEGO HERNÁN	37.066.889	M
14	ARAUZ	MARÍA ALEJANDRINA	21.411.260	F
15	BORELLO	DEMIAN	33.373.297	M
16	FUNES LLANEZA	MARIANA SOLEDAD	25.895.099	F
17	RAUCH	EMILIO RODOLFO	20.432.727	M
18	VACIS	LORENA VIVIANA	24.689.344	F
19	CASTIÑEIRAS	JUAN CRUZ	30.926.564	M
20	CAROZZI	MARTHA ROSA	3.594.379	F
21	GARCÍA	JOSÉ MANUEL	11.182.234	M
22	LUNDIN	ROSELBA TORIBIA	11.554.887	F
23	CRIADO	LUCIO	12.380.046	M
24	COVATTI	MÓNICA CELINA	16.168.878	F
25	PALLOTTO	SERGIO DANIEL	22.545.336	M
26	MANZOLIDO	MARÍA TERESA	11.662.647	F
27	GONZÁLEZ VATTUONE	FRANCISCO	46.504.073	M
28	BERETTA	MARÍA JOSÉ	17.410.077	F
29	PERETTA ALEJANDRE	TIZIANO	46.029.471	M
30	ALEJANDRE	MARIEL EMILCE	21.349.105	F



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires